

**NOTA DE PRENSA N° 44 - 2014-CG/COM**

**CONTRALORÍA ESTÁ FISCALIZANDO OBRAS Y PROCESOS DE SELECCIÓN  
POR MÁS DE S/. 212 MILLONES EN LA CONVENCIÓN – CUSCO**



Actualmente, la Contraloría General está auditando procesos de selección, proyectos y obras por más de S/. 212 millones, las cuales son ejecutadas por la municipalidad provincial de La Convención, así como por las municipalidades distritales ubicadas en esta provincia: Echarati, Santa Teresa, Maranura, Vilcabamba y Ocobamba.

Entre las obras fiscalizadas se encuentran trochas carrozables, puentes, escuelas, construcción de un palacio municipal, obras de agua potable y saneamiento, defensa ribereña, piscina municipal, entre otros.

Hasta el momento, la Contraloría ha identificado un presunto perjuicio económico cercano a los S/. 4 millones y presuntas responsabilidades penales y/o civiles.

Las auditorías fueron programadas atendiendo las necesidades de control gubernamental de la Provincia de La Convención y las denuncias ciudadanas recogidas en la audiencia pública del 28 de febrero pasado, las cuales fueron incluidas en el Plan Operativo Institucional 2014.

Asimismo los funcionarios que resulten responsables de irregularidades administrativas graves o muy graves, se pondrán en conocimiento del Órgano Instructor Sur de la Contraloría General, para las sanciones por responsabilidad administrativa funcional, sanciones que pueden ser desde suspensión por 30 días hasta inhabilitación para ejercer la función pública de hasta 5 años.

### **EN LOS ÚLTIMOS AÑOS**

El Sistema Nacional de Control ha realizado acciones de control permanentes en la MP La Convención y en prácticamente todas las municipalidades distritales ubicadas en esta provincia, incluidas las MD Kimbiri, Huayopata, Pichari y Quellouno.

Como resultado de la fiscalización realizada, se emitieron 64 informes de control donde se detectaron indicios de presunta responsabilidad penal y/o administrativa, habiéndose realizado las correspondientes acciones para sancionar a los involucrados de ser el caso.

Lima, 19 de Setiembre del 2014